

## **MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA COVID-19 EN EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES EN EL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TENERIFE Y EXTENSIONES DE LA GOMERA Y EL HIERRO, ENERO-FEBRERO 2022.**

Atendiendo a lo indicado por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UNED y con el objetivo de realizar las pruebas presenciales con las debidas medidas de seguridad, prevención y protección frente a la COVID-19, en beneficio de la salud de todos, se exponen a continuación las **normas que se deberán cumplir estrictamente** durante el desarrollo de las pruebas presenciales en la convocatoria de enero-febrero de 2022.

Estas normas deben entenderse como complementarias a las establecidas por la UNED y que les han sido remitidas desde la Secretaría General de la UNED.

### **CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN TENERIFE, EXTENSIÓN DE LA GOMERA Y EXTENSIÓN DE EL HIERRO**

#### **ASPECTOS GENERALES**

**Sede de La Laguna**, el Centro habilitará todos los espacios necesarios para la correcta distribución de los estudiantes, así las aulas establecidas para exámenes serán:

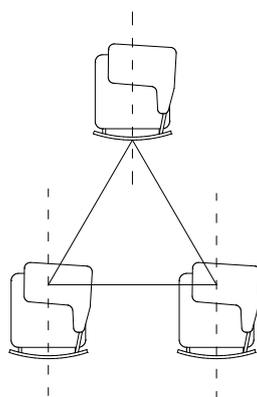
Salón de Actos, Aulas 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y Sala de Informática (planta alta)  
Sala Anexo al aula 2.4 (UNIDIS)  
Biblioteca, Aulas 1.9 y 1.10 (planta baja)  
Aula 1.8 (aula de seguridad)  
Aula 1.7 (aula UNIDIS)

Además de las ya detalladas existen otros espacios susceptibles de ser ocupados si fuese necesario.

- El acceso al Centro estará regulado de forma que no se produzcan aglomeraciones tanto en la entrada como en el periodo de espera previo al acceso al aula de examen, cumpliendo con la **separación mínima interpersonal de 1,5m**. En la entrada se establece el primer puesto de desinfección de manos.
- **No se permitirá la entrada sin mascarilla**. Se aconseja el uso de mascarilla FFP2 (UNE-EN-149), sin válvula de exhalación, que deberá estar correctamente ajustada y cubrir boca y nariz. Esta mascarilla únicamente podrá ser retirada para beber agua y por el tiempo imprescindible para hacerlo. Se recomienda llevar una mascarilla de repuesto.
- Las personas que padezcan algún tipo de enfermedad y/o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarillas, deberán comunicarlo a través de [info@la-laguna.uned.es](mailto:info@la-laguna.uned.es) con un **mínimo de 48 horas antes del examen**, aportando en el correo un certificado médico oficial para quedar exentas de su uso durante la realización de la prueba, situándose en el espacio específico que se le indique.
- Se reitera la recomendación dada a las personas pertenecientes a alguno de los colectivos considerados vulnerables para COVID-19, para que extremen las medidas de prevención y protección.

## ACCESOS A LOS CENTROS DE EXAMEN

- **Los Centros de Examen del Centro Asociado de Tenerife son los siguientes:**
  - **Tenerife:** Centro de La Laguna, (Calle San Agustín, 30).
  - **La Gomera:** Extensión de la UNED, (Calle Real, 24. San Sebastián).
  - **El Hierro:** Extensión de la UNED. Residencia escolar de Valverde (Calle Trinista, 2. Valverde)
- **Acceso al edificio:** habrá personal que se ocupará de la organización de las filas de acceso a las aulas, así como impedir la formación de corrillos dentro de las instalaciones a la finalización del examen. En todo momento se deberán seguir sus indicaciones a este respecto. **La entrada al edificio se realizará de manera escalonada para evitar aglomeraciones en escaleras, pasillos y/o accesos a las aulas.**
- El estudiante que acceda a presentarse a sus exámenes, recomendamos que esté con un **tiempo de antelación suficiente, esto es, entre 30 y 45 minutos** antes de la hora establecida de comienzo del examen. Solo podrá acceder al aula con lo imprescindible para la realización de su examen, **evitando mochilas/bolsos**, que no se podrán introducir en el aula de examen y tendrían que dejarse en los pasillos bajo su responsabilidad.
- Para pasar al aula de examen, recuerde que debe venir provisto de carnet de estudiante y/o DNI. Una vez pasado el control de acceso al aula de examen e indicado al estudiante su aula, se dirigirá a ella directamente y sin detenerse.
- **Mantener en todo momento una distancia interpersonal de al menos 1,5 m**, tanto en el acceso al edificio, como en el tránsito por el interior de este, evitando el saludo con contacto físico (apretones de manos, besos y abrazos), cruces y corrillos.
- La distancia interpersonal mínima entre los estudiantes dentro del aula será de 1,5 m. Para determinar la distancia se ha tomado como referencia el respaldo y el centro de la pala o mesa, estimando la ubicación de las vías respiratorias del alumno cuente se encuentre realizando el examen, atendiendo al siguiente croquis orientativo.



- Con carácter general, se deberá circular por el lado derecho de pasillos y escaleras (minimizando el contacto con los pasamanos), evitando caminar en paralelo con otras personas. Minimizar el contacto con elementos y superficies de uso común (manillas, botones, pasamanos, etc.) y evitar

el contacto de las manos con los ojos, la nariz o la boca. Cuando sea necesario, desinfectar las manos con el gel hidroalcohólico distribuido al efecto en todas las dependencias y pasillos.

- El **uso de ascensores** estará restringido a personas que presenten dificultades de movilidad, que deberán utilizarlos individualmente, previa comunicación de esta necesidad al personal de la organización.
- Cuando resulte imprescindible utilizar los aseos, se deberá mantener en todo momento la distancia interpersonal mínima.

## AULAS DE EXAMEN

- Está previsto mantener abiertas puertas y ventanas para mayor tranquilidad de todos, así como la colocación de purificadores de aire en aquellos espacios en los que la ventilación natural no sea tan directa. Por tanto, en todas las aulas y espacios para exámenes habrá ventilación natural. Debe tenerse esto en cuenta para hacer uso del atuendo que consideren más adecuado para esta circunstancia.
- Queda prohibido el consumo de alimentos durante la estancia en el centro de examen.
- En el proceso de llamamiento para el acceso a las aulas, se deberá mantener la distancia interpersonal de 1,5 m. El estudiante deberá pasar el carné de estudiante por el lector de barras para obtener su examen e inmediatamente después, deberá desinfectar sus manos con el gel hidroalcohólico instalado al efecto.
- Una vez dentro del aula y tras dirigirse al puesto asignado, **los estudiantes convocados deberán dejar a la vista el DNI o documento equivalente, colocándolo en la parte superior derecha de la mesa/pala durante el desarrollo de todo el examen, para su identificación.**
- Si durante el desarrollo del examen, el estudiante eventualmente desarrolla síntomas compatibles con la COVID-19 **tendrá que comunicarlo inmediatamente** a un miembro del tribunal para que se tomen las medidas oportunas.
- Los bolígrafos, lápices, gomas y resto de elementos necesarios para la realización de los exámenes deberán ser aportados por los estudiantes, atendiendo a lo dispuesto en la correspondiente convocatoria.
- La salida de las aulas se realizará de forma ordenada y será expresamente autorizada por los miembros del tribunal. Tras abandonar las aulas los estudiantes deberán dirigirse directamente al exterior del edificio, sin detenerse a conversar en pasillos, vestíbulos, demás zonas de paso y siguiendo siempre las indicaciones dispuestas.
- Al abandonar el aula, cada persona deberá despejar su mesa, retirando todo el material utilizado.

**RECORDATORIO PRINCIPAL: los exámenes en Canarias son UNA HORA ANTES de lo establecido en el calendario oficial de la UNED. Téngalo en cuenta.**

Gracias por su colaboración y suerte en los exámenes.

San Cristóbal de La Laguna, 14 de enero de 2022